

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 228 del Real Decreto Legislativo 4/2015, de 23 de octubre, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley del Mercado de Valores, Caja Rural Castilla La Mancha, Sociedad Cooperativa de Crédito (la Entidad) comunica lo siguiente:

HECHO RELEVANTE

Con fecha 30 de octubre de 2017 la agencia de calificación Fitch Ratings, ha ratificado el rating de la Entidad en 'BBB', manteniendo la perspectiva como estable.

En Toledo, a 31 de octubre de 2017
Francisco Buenaventura Mayol Solís
Secretario del Consejo Rector